INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2017 "ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO PARA LA SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", ID N° 335.572.

Introducción

En la Ciudad de Fernando de la Mora, Departamento Central de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; conformado por los siguientes; Lic. Alcides Saldivar, el Abg. Juan Castillo, y la Abg. Rosana Florentín, a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

1. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso c).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1907/2017, por Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), Subgrupo de Objeto de Gasto 540 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION", para el Ejercicio Fiscal 2017, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es "por el TOTAL" y el tipo de contrato es "CERRADO".
- Las invitaciones remitidas en fecha 13 de noviembre de 2017, a las siguientes firmas: COVA S.R.L., CONTEL S.A., GOLDEN TRADE S.R.L., TIME S.R.L., AYCON S.R.L.
- La Resolución SENADIS N°3539/2017de fecha 13 de junio de 2017, por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente para la calificación de las propuestas presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el ejercicio fiscal 2017, en la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), dependiente de la Presidencia de la República.

2. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, el día 21 de noviembre de 2017, a las 10:30 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la Oficina de la de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad sito en la Calle Jacaranda y Yeruti, contando con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la siguiente firma:

Nº	EMPRESAS	TOTAL
1	AYCOM S.R.L	Gs. 74.040.000

Abg. ROSANA FLORENTIN

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Lic. Alcides Saldivar
Coordinador Administrativo
SENADIS

3. Verificación de documentos sustanciales: Se deja constancia que:

OFERENTE	Formulario de oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona Física.	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidos en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
AYCOM S.R.L	**PRESENTA Y CUMPLE**	**PRESENTA Y CUMPLE**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**	**PRESENTA Y CUMPLE**

- La firma oferente **AYCOM S.R.L.**, presento Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, Constancia SIPE N° 1477737 donde se visualizó el estado activo, y documentos que acreditan las facultades del firmante para representar a la empresa.

A fin de realizar la verificación de las ofertas el Comité procedió a solicitar los siguientes documentos a la firma:

AYCOM S.R.L., Fotocopia simple de cumplimiento tributario vigente al momento de la apertura, Fotocopia simple de la patente municipal, Balance de los años 2015, 2016, Copia de Facturaciones con entidades públicas y/o privadas, Declaración Jurada de Cumplimiento de las especificaciones técnicas.

La firma **AYCOM S.R.L.**, presento en tiempo y en forma lo solicitado por el Comité

Cuadro Comparativo de Oferta

Detallado en el Anexo Nº I.

4. Análisis de la oferta

Conforme con lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15, Artículo 61 – Método de Evaluación numeral 3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procedió a examinar la oferta correspondiente a la firma **AYCOM S.R.L**

Así mismo se procedió a examinar la oferta de acuerdo a los criterios establecidos en la **Resolución Nº 956/2016 de fecha 01 de abril del 2016, la Resolución DNCP Nº 1102/2016 y la Resolución 1173/2016.**

Detallado en el Anexo Nº II

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

Lic. Esteban Andés Saldívar
Coordinador Administrativo
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTIN

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la empresa ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

Seguidamente, en fecha 23 de noviembre de 2017, se ha solicitado por memorándum DAF/DUOC Nº 150/2017 a la Dirección de Administración y Finanzas de la SENADIS, la verificación en los registros de personal a efectos de constatar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Al respecto, se adjunta reporte del SINARH, donde se visualiza que los accionistas y/o representantes legales de la firma oferente no aparecen en los registros del personal según el reporte generado del Sistema como ACTIVOS,

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	**AYCOM S.R.L**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE
Patente municipal vigente	CUMPLE SIPE

Por consiguiente no se observa ningún impedimento, ya que no se haya comprendido en el presupuesto del inciso "a", y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTÍN

Lic. Esteban Aldes Saldivar
Coordinador Administrativo
SENADIS

- **Análisis de la Situación Financiera:**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación del Balance General de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales vencidos de los años 2015 - 2016, constatándose que cumple con los criterios establecidos en el PBC.

Descripción		AYCOM S.R.L.	
ÍNDICES DE RATIOS	**MARGEN**	**Ratios**	**CUMPLE**
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN LOS 2 ULTIMOS AÑOS (2015 y 2016)	14,48	**SI**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, EN LOS 2 ULTIMOS AÑOS (2015 y 2016)	0,07	**SI**
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 2 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO (2015 y 2016)	3,71	**SI**

- **Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

OTROS DOCUMENTOS	AYCOM S.R.L.
Copias de Contratos con entidades públicas y/o privadas	CUMPLE SIPE
Copia de Balance General de los años 2015, 2016	PRESENTA Y CUMPLE
Certificado MIC	N/A
Copia de facturaciones con emitidas publicas y/o privadas	PRESENTA Y CUMPLE
Certificado de buen cumplimiento de contratos con empresas privadas y/o entidades con el estado de los años (2014, 2015, 2016). Los certificados deberán ser provisión de Equipos Oftalmológicos y/o Equipos Médicos (como mínimo un certificado por año solicitado)	PRESENTA Y CUMPLE
Autorización del fabricante, representante o distribuidor.	PRESENTA Y CUMPLE
Copia debidamente autenticada del RUC	CUMPLE SIPE
Copia Autenticada del Acta de Constitución	CUMPLE SIPE
Declaración Jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas	PRESENTA Y CUMPLE

El Comité de Evaluación constató que la firma oferente **AYCOM S.R.L.** demostró su capacidad con la presentación de la Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor, posee personal técnico para la instalación, configuración y capacitación, declaración jurada que certifica la garantía de 1 año del producto ofertado, catálogos – folletos que demuestren las especificaciones técnicas del equipo ofertado.

Además el Comité procedió a remitir a la Coordinación Tics, para la evaluación técnica del producto ofertado, según informe técnico los bienes cumplen con lo solicitado por el PBC.

El Comité de Evaluación constató que la firma oferente **AYCOM S.R.L.** demostró su Experiencia presentando, Contratos y/o Facturas que demuestran la provisión de los bienes objeto de la presente licitación por un porcentaje superior a lo requerido.

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTIN

Lic. Esteban Alcides Saldivar
Coordinador Administrativo
SENADIS

Una vez concluida la verificación en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

	AYCOM S.R.L.
CRITERIOS DE CALIFICACION	**CUMPLE**
Capacidad Legal	SI
Análisis de precios ofertados	SI
Análisis de la situación financiera	SI
Experiencia	SI
Capacidad Técnica	SI

5. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"...;* tales condiciones son reunidas por las firmas **AYCOM S.A.**

Considerando que la oferta cumple substancialmente con las condiciones solicitadas en el PBC, y en atención a lo establecido en la Ley 2051, Articulo 34 inciso c*)" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;*". Es importar mencionar que la provisión de reloj marcador biométrico se realiza en el marco del Plan de mejoramiento del control de las asistencias de los funcionarios de esta Institución.

6. Cuadro de Adjudicación:

Anexo Nº III.

7. Conclusión

Con base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado **CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2017 "ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR PARA LA SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON**

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTIN

Lic. Esteban Aldides Saldivar
Coordinador Adm. DIS

DISCAPACIDAD", ID N° 335.572., a la firma: **AYCOM S.R.L.** por el monto total de **Gs. 74.040.000 (Guaraníes setenta y cuatro millones cuarenta mil).**

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor Ministro, para la correspondiente adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Alcides Saldivar
Comité de Evaluación

Abg. Juan Castillo
Comité de Evaluación

Abg. Rosana Florentín
Comité de Evaluación

Refrendado por: Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

INFORME TÉCNICO

REFERENCIA: Licitación por Contratación Directa Nº 11/2017, ID Nº 335.572
"ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR"

En cumplimiento de la nota de fecha 1 de diciembre de 2017 del Comité de Evaluación del Llamado Contratación Directa Nº 09/2017 **"ADQUIAICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", ID Nº 335.572,** remitida al Dpto. de Soporte Técnico Informático por providencia del Coordinador de TICs de fecha 27 de noviembre de 2017, en la cual solicita evaluación técnica de la oferta presentada. ----------

Al respecto, teniendo a la vista el Anexo C "***Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos***" del Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas de la oferta presentada por la empresa AYCON S.R.L., se procede a la evaluación técnica, de la siguiente manera:----------

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PBC	PRODUCTO OFERTADO	CRITERIO DE EVALUACIÓN
1	**RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO** **Capacidad de rostro, huellas, tarjetas:** 2.000 (como mínimo). **Capacidad de registros:** 100.000 (como mínimo). **Velocidad de verificación:** menor o igual a 2 segundos. **Comunicación:** TCP/IP, RS 232 y USB HOST (como mínimo). **Cámara de seguridad:** Integrada. **Pantalla:** color TouchScreen TFT de 3 **Modo de marcación:** Identificación facial, Identificación huella digital, Tarjeta de proximidad para los funcionarios/as con PcD. **Fuente de alimentación:** 220 volts. **Batería de respaldo:** Incluir, para casos de corte de energía eléctrica, con autonomía de 20 minutos. **Lenguaje del sistema:** español **Migración de datos:** el oferente deberá contemplar la migración automática de los registros de las marcaciones realizadas en los relojes a la base de datos corporativa de la institución.	**RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO** **MARCA: ZK UFACE 402** **Capacidad de rostro, huellas, tarjetas:** 2.000. **Capacidad de registros:** 100.000. **Velocidad de verificación:** menor o igual a 2 segundos. **Comunicación:** TCP/IP, RS 232 y USB HOST. **Cámara de seguridad:** Integrada. **Pantalla:** color TouchScreen TFT de 3 **Modo de marcación:** Identificación facial, Identificación huella digital, Tarjeta de proximidad para los funcionarios/as con PcD. **Fuente de alimentación:** 220 volts. **Batería de respaldo:** Para casos de corte de energía eléctrica, con autonomía de 20 minutos. **Lenguaje del sistema:** español **Migración de datos:** Deberá contemplar la migración automática de los registros de las marcaciones realizadas en los relojes a la base de datos corporativa de la institución.	CUMPLE

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
SENADIS
Dpto. de Informática

2	**SISTEMA OPERATIVO PARA RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO** **Sofware:** deberá emitir los reportes de asistencia, puntualidad, atrasos, horas extras, vacaciones, salidas anticipadas, ausencias y la creación de horarios para funcionarios: administrativos, sanitarios, serenos, choferes, PcD, compensaciones a los profesionales sanitarios (permanentes, contratados, comisionados). Marcación en tiempo real exportación de los datos y transacciones de entrada y salida del reloj a formatos compatibles con Microsoft Excel y texto de plano. Registro y reporte de historial disciplinarias llegadas tardías, feriados, permisos, registro de vacaciones cálculos y reporte de saldo de vacaciones correspondientes. Backup de datos. **Informe**: base de datos de funcionarios (legajo electrónico de los funcionarios), organizar y mantener actualizado un registro sexado. Reporte de funcionario (dependencia, numero de cedula de identidad, numero de legajo, nombre y apellido, fecha y hora de marcación de asistencia, tipo de registro, motivo de ausencia en está columna (deberá registrar las ausencias). Descuento automático, horas extraordinarias, vacaciones, llegadas tardías, tiempo de llegada tardía, amonestaciones (verbal, escrita, multa), sumarios.	**SISTEMA OPERATIVO PARA RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO** **Sofware:** Emite los reportes de asistencia, puntualidad, atrasos, horas extras, vacaciones, salidas anticipadas, ausencias y la creación de horarios para funcionarios: administrativos, sanitarios, serenos, choferes, PcD, compensaciones a los profesionales sanitarios (permanentes, contratados, comisionados). Marcación en tiempo real exportación de los datos y transacciones de entrada y salida del reloj a formatos compatibles con Microsoft Excel y texto plano. Registro y reporte de historial disciplinarias llegadas tardías, feriados, permisos, registro de vacaciones, cálculos y reporte de saldo de vacaciones correspondientes. Backup de datos. **Informe**: Base de datos de funcionarios (legajo electrónico de los funcionarios), organizar y mantener actualizado un registro sexado. Reporte de funcionario (dependencia, numero de cedula de identidad, numero de legajo, nombre y apellido, fecha y hora de marcación de asistencia, tipo de registro, motivo de ausencia en esta columna (deberá registrar las ausencias). Descuento automático, horas extraordinarias, vacaciones, llegadas tardías, tiempo de llegada tardía, amonestaciones (verbal, escrita, multa), sumarios.	CUMPLE

Adjunto al presente, copia de del Anexo C "***Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos***" del Pliego de Bases y Condiciones, copia de las especificaciones técnicas presentada por el oferente y copia de catálogo del equipo correspondiente al ítem 1.----------

Fernando de la Mora, 1 de diciembre de 2017

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
Dpto. de Informática

Lic. Armin Reyes Giménez
Coordinador de Tecnología de la Información y Comunicación
SENADIS

Lic. José Ramón Bogarín
Jefe Dpto. de Soporte Técnico Informático

SECRETARIA NACIONAL
POR LOS DERECHOS HUMANOS
DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD (SENADIS)

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Entidad: Presidencia de la Republica
Institución: Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).
Descripción del llamado: "Adquisición de Reloj Marcador Biométrico para la SENADIS". **ID. Nº: 335.572.**
Modalidad: Contratación Directa (CD) Nº 11/2017

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Items	Descripción del bien solicitado	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	AYCOM S.R.L.			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	**Reloj Marcador biométrico** Conforme a las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación	Unidad	Unidad	3	ZK TECO	CHINA	3.680.000	11.040.000
2	**Sistema Operativo para reloj marcador biométrico** Conforme a las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación	Unidad	Unidad	1	FITEC	PARAGUAY	63.000.000	63.000.000

TOTAL Gs. 74.040.000

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

SECRETARIA NACIONAL
POR LOS DERECHOS HUMANOS
DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD (SENADIS)

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Entidad: Presidencia de la Republica
Institución: Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).
Descripción del llamado: "Adquisición de Reloj Marcador Biométrico para la SENADIS". **ID. Nº: 335.572.**
Modalidad: Contratación Directa (CD) Nº 11/2017

ANEXO II

ANALISIS DE PRECIO DE OFERTAS

Items	Descripción del bien solicitado	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario de Referencia	AYCOM S.R.L.	Variación Precio unitario (IVA incluido)	Variación en porcentaje %
1	**Reloj Marcador biométrico** Conforme a las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación	Unidad	Unidad	3	5.150.000	3.680.000	-1.470.000	**-28,54%**
2	**Sistema Operativo para reloj marcador biométrico** Conforme a las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación	Unidad	Unidad	1	84.550.000	63.000.000	-21.550.000	**-25,49%**

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

SECRETARÍA NACIONAL
POR LOS DERECHOS HUMANOS
DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD (SENADIS)

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Entidad: Presidencia de la Republica
Institución: Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).
Descripción del llamado: "Adquisición de Reloj Marcador Biométrico para la SENADIS". **ID. Nº: 335.572.**
Modalidad: Contratación Directa (CD) Nº 11/2017

ANEXO III

CUADRO ADJUDICADO DE PRECIOS

Items	Descripción del bien solicitado	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	AYCOM S.R.L.			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	**Reloj Marcador biométrico** Conforme a las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación	Unidad	Unidad	3	ZK TECO	CHINA	3.680.000	11.040.000
2	**Sistema Operativo para reloj marcador biométrico** Conforme a las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación	Unidad	Unidad	1	FITEC	PARAGUAY	63.000.000	63.000.000

TOTAL Gs. 74.040.000

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS